

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 15</b>

32.

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**Fecha:** 2023/09/04/

**Proceso:** S-CD-030

**Objeto:** Adquisición de elementos de dotación para protección personal y elementos necesarios en salud y seguridad en el trabajo para la Universidad de Cundinamarca Extensión Soacha

**Presupuesto oficial:** *[Nueve millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos (\$9'939.898) m/cte.*

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 15</b>

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/08/31

]

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	<b>INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S</b>	900828611-1	\$6.760.300	\$8.044.757
2	<b>GESTIÓN FERRETERA S.A.S</b>	901323258-8	\$7.674.621	\$9.1446.99

## 3. OFERTAS RECHAZADAS

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b> <b>PAGINA: 3 de 15</b>

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	<b>INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S</b>	900828611-1	ITEM 20 ABSr097	NO PRESENTA COTIZACIÓN PARA EL PROCESO EN EL FORMATO DEFINITIVO

Las ofertas recibidas de **INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S** incurre en la causal de rechazo número 20 del ABSr097” Cuando no se cotice uno o varios de los ítems solicitados, cuando se modifique una cantidad o calidad de este, o cuando se modifique alguno de los ítems o su especificación”.

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

##### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S** y **GESTIÓN FERRETERA S.A.S**, no presentan precios artificialmente bajos.

presenta[n] precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un [20%] o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 4 de 15</b>

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S	GESTIÓN FERRETERA S.A.S
1	Guantes Multiplex: fabricados de un tejido de punto de nylon negro sin costuras, recubrimiento de poliuretano, que provee una capa con buena resistencia a la abrasión y rasgado. Certificado EN 420: 2003- Estándar Europeo EN 388:2003. Venir en pares diestro y zurdo.	CUMPLE.	CUMPLE.
2	Bota de Seguridad: En Cuero de origen bovino curtido al cromo, corregida o carnaza. La suela debe ser fabricada en caucho o material sintético de alta impermeabilidad y resistente a los aceites y grasas; Con gravado antideslizante y con puntera de seguridad. Debe cumplir con la normativa UNE-EN ISO /20345:2011 NUM5.8.3 de abrasión al suelo, UNE-EN ISO 20345:2011 NUM 5.8.4 Flexión de la suela, UNE – EN ISO /20345:2011 NUM 5.3.1.2 Adherencia total en la suela, UNE-EN ISO 22568-2-IMPACTO Num.5.3 COMPRESIÓN NUM 5.4 Resistencia mecánica de la	CUMPLE.	CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 5 de 15</b>

	puntera. TALLA 37: 2, TALLA 38: 2, TALLA 40:2,TALLA 41:2, TALLA 42:6		
3	Guantes de nitrilo negro: Desechables ambidiestros fabricados en Nitrilo 100%, lo cual les confiere suavidad y sensibilidad a la hora de ser utilizados. No estéril, con buena resistencia al rasgado. Libre de talco, para evitar la contaminación de los productos. Qué cumpla la normativa en EN 455 O EN420. TALLA S: 2, TALLA M: 4, TALLA L:2 CAJAS X 100	CUMPLE.	CUMPLE.
4	Guantes PVC largos para químicos: Resistencia a los aceites e hidrocarburos derivados del petróleo, a los aceites minerales, aceites vegetales y ácidos. También posee muy buenas propiedades de elongación, así como una adecuada flexibilidad, tensión y compresión. Con cumplimiento en la normativa ANSI / ISEA 105-2000. Venir en pares diestro y zurdo TALLA 8: 1, TALLA 9: 2, TALLA 10:2	CUMPLE.	CUMPLE.
5	Rodilleras Industriales Dotación Acolchadas Trabajo Pesado: Elaboradas en espuma de alta densidad doradas en poliéster de alta densidad con protección en termoplástico de PE O PP, Con sujeción en tiras elásticas en neopreno. Con cumplimiento en la normativa EN ISO 13688:13 y EN 14404:05. Venir en pares diestro y zurdo.	CUMPLE.	CUMPLE.
6	Saco en lona de 170 litros- para Kit de rescate: Debe contar con correas graduables con bolsillos externos, y organizador interno para el kit de rescate. Debe venir en color visible preferiblemente naranja o rojo. La lona tiene que ser de alta resistencia.	CUMPLE.	CUMPLE.
7	Flexómetro de 5mts: Instrumento de medida delimitado por centímetros, compuesto por una cinta metálica flexible, auto enrollable en una carcasa con sistema de freno y bloqueo	CUMPLE.	CUMPLE.
8	Inmovilizador miembros superiores e inferiores (Sam Splint): Flexible y moldeable. Uso adulto - pediátrico. Dimensiones: 100cm x 10cm	CUMPLE.	CUMPLE.
9	Inmovilizador de cabeza para camilla: Fabricado en poliuretano color naranja. Compuesto por una base con velcro y correas para ser fijada a la tabla espinal y recibir los dos cojines laterales. Resistentes correas para inmovilización de fácil operación.	CUMPLE.	CUMPLE.
10	línea de vida de 50 m con gancho: con capacidad de 5000 libras (22 KN) de 13mm de grosor. Debe estar certificada EN-892. Debe contar con gancho de seguridad de doble cierre - Grande -53mm Ø. Mínima resistencia a la rotura: 5000 lbs (23kN).	NO CUMPLE.	CUMPLE.
11	Eslinga graduable con absorbedor-Línea de vida vertical 13mm*30 mts con gancho Certificada: Fabricado en	CUMPLE.	CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 6 de 15</b>

	<p>reata de 45 mm de ancho. Reatas en poliéster 100% de alta resistentes a la tensión y abrasión. Soporte dorsal con información de uso de cada punto de anclaje. Elaborado con herrajes argolla en D inspeccionados y aprobados 100% a 3600 lb, 16 KN y herrajes de alta resistencia a la tensión de rotura y alta resistencia a la corrosión. Costuras fabricadas en hilo de nylon de alta resistencia y de color diferente a la reata para facilitar identificación. Diseño ergonómico que garantice confort al usuario. Con cuerda semi-CUMPLE.estática trenzada de alta resistencia (7000 lbs) en 13mm de diámetro y Gancho en acero forjado de 65mm (2 1/2") con carga de tracción de 5000 lbs de doble accionar.</p>		
12	<p>50-20ra: eslinga de posicionamiento incluye ganchos de 3/4" - 21mm de apertura a cada extremo y dos mosquetones medianos de cierre automatico por cada punta: fabricada en reata de poliéster de 25mm de ancho y longitud fija. Para usuarios con rango de peso entre 59 kg - 140 kg (1persona) con uniforme y herramientas incluidas</p>	CUMPLE.	CUMPLE.
13	<p>Cuerda poliéster certifica 50 m: Deben tener alma y funda, con una resistencia de 5000 libras (22 KN) y estar certficas.</p>	CUMPLE.	CUMPLE.
14	<p>50-20rc: eslinga de posicionamiento con gancho de 2 1/2"" - 65mm de apertura a un extremo y de 3/4" -21mm de apertura al otro extremo: fabricada en reata de poliéster de 25mm de ancho y longitud fija. para usuarios con rango de peso entre 59 kg - 140 kg (1persona) con uniforme y herramientas incluidas.</p>	CUMPLE.	CUMPLE.
15	<p>Tie off (Longitud de 90cm): Piezas metálicas de acero revestido para resistencia a la corrosión y fortaleza. Zapata protectora de poliéster de 7,6 cm (3 pulgadas) de ancho para mayor resistencia a la abrasión y duración del producto. Pieza de fuerza de poliéster de 4,4 cm (1-3/4 pulgada) (2.267 kg (5.000 lb) de fuerza de tensión mínima.</p>	NO CUMPLE.	CUMPLE.
16	<p>Polea doble de acero para trabajo en alturas: De alta resistencia con dobles placas laterales móviles ultra compactas y ligeras para cuerda de hasta 13mm. Con certificación ce en 12278</p>	CUMPLE.	CUMPLE.
17	<p>Polea sencilla de acero para trabajo en alturas: De alta resistencia con placas laterales móviles ultra compactas y ligeras para cuerda de hasta 13mm. Con certificación ce en 12278.</p>	CUMPLE.	CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 7 de 15</b>

**Concepto:**

Las ofertas presentadas por los oferentes INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S Y GESTIÓN FERRETERA S.A.S, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

No.	REQUISITO			

**Concepto:**

*No se cuentan con requisitos técnicos adicionales*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 8 de 15</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

<b>N</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S</b>	<b>GESTIÓN FERRETERA S.A.S</b>
1	Cotización diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	NO CUMPLE (NO PRESENTA COTIZACIÓN PARA EL PROCESO EN EL FORMATO DEFINITIVO).	CUMPLE.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE.	CUMPLE.
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE.	NO APLICA.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 9 de 15</b>

N	REQUISITO	/INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S	GESTIÓN FERRETERA S.A.S
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE.	CUMPLE.
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE.	CUMPLE.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE.	CUMPLE.
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE.
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIUU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE.	CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b> <b>PAGINA: 10 de 15</b>

N	REQUISITO	INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S	GESTIÓN FERRETERA S.A.S
9	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	CUMPLE.	CUMPLE.
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:	CUMPLE.	CUMPLE.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b> <b>PAGINA: 11 de 15</b>

<b>N</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>/INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S</b>	<b>GESTIÓN FERRETERA S.A.S</b>
	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p> <p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de</p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 12 de 15</b>

N	REQUISITO	INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S	GESTIÓN FERRETERA S.A.S
	antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.		
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE.	CUMPLE.
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE.	CUMPLE.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE.	CUMPLE.
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	CUMPLE.	CUMPLE.
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	CUMPLE.	CUMPLE.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	CUMPLE.	CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b> <b>PAGINA: 13 de 15</b>

N	REQUISITO	/INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S	GESTIÓN FERRETERA S.A.S
17	<p>PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:</p> <p>1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	NO APLICA.	NO APLICA.

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (05/09/2023 a 12:00 m) y medio (correo electrónico [comprassoacha@ucundinamarca.edu.co](mailto:comprassoacha@ucundinamarca.edu.co)) establecido en el cronograma del proceso.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA: 14 de 15</b>

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S	900828611-1		[	[X
2	GESTIÓN FERRETERA S.A.S	901323258-8	X	[	[


## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con GESTIÓN FERRETERA S.A.S

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDEc</b> <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b> <b>PAGINA: 15 de 15</b>

FIRMA

*Huber Herley Aponte R.*

NOMBRE Huber Herley Aponte Rodríguez

CARGO Gestor Seguridad y Salud en el trabajo Extensión Soacha

Proyectó Huber Herley Aponte Rodríguez

Oficina Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

13-46. 18).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*